

INFORME SECRETARIAL : Junio 28/2022.

Se allega escrito de aceptación del cargo por parte del apoderado de oficio designado.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA. Secretario.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022).

Radicado No. 17001-40-03-003- 2022-00280-00

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

Incorporar a las presentes diligencias de Amparo de pobreza, solicitado por la señora Gloria Patricia Buitrago Uva, el escrito de aceptación del cargo presentado por el apoderado judicial designado, con lo cual se tiene por posesionado del cargo para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

Por secretaria se enviará las piezas procesales pertinentes al Dr. JUAN DAVID ARISTIZABAL LOPEZ a su correo: juanaristizabal188@hotmail.com con el fin de adelantar el juicio sucesorio que pretende iniciar la solicitante. No existiendo más actuaciones pendientes, se ordena el archivo de las diligencias previa cancelación de su radicación en el sistema de justicia XXI.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Smeeth' with a long horizontal stroke extending to the right.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

J U E Z .

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el
Estado
No. 102 del 29/06/2022

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
Secretario.